



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de septiembre de 2021

Hipotecario

Demandante: Liceth Juliana Bedoya Morales

Demandado: Kasarak Lynhn Ospina de Yhowdynela

Radicación No. 2020-00289

Auto No. 2471

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 52, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio rinde informe de su gestión y manifiesta que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

836e2ae5d66cae63560c5c564a44ff3fb901c0a1dedf330efb5b255374b48cb1

Documento generado en 27/09/2021 03:46:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>